



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4574	20/09/2006
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS, AGENCIAS, OFICINAS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular
Camex 1 - 564

***Mercado Único y Libre de Cambios.
Comunicación “A” 4507.***

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informarles que con vigencia a partir del 21 de septiembre de 2006, inclusive, se ha dispuesto lo siguiente:

1. Modificar el inciso d) del punto 2. de la Comunicación “A” 4507 reemplazándolo por el siguiente:

“d.) Ejecuciones de garantías financieras otorgadas en forma irrevocable por empresas o bancos del exterior, organismos internacionales y agencias de crédito, para cubrir riesgos de entidades financieras locales, cuando:

- i. fueron otorgadas para garantizar en el país, la participación de clientes en licitaciones públicas o en la ejecución de obras públicas en el ámbito nacional o provincial, o
- ii. el cobro de los fondos se produce pasados los 365 días de la fecha de otorgamiento de la garantía.”

2. Incorporar como punto 4 de la Comunicación “A” 4507, lo siguiente:

“4) Cuando como consecuencia de la ejecución de las garantías comprendidas en el punto 2.d. de la presente, se genere:

- i. para las personas físicas o jurídicas residentes un endeudamiento de tipo financiero con el garante del exterior, o
- ii. para el garante del exterior un compromiso de aporte de capital en la empresa local, no contándose con los requisitos establecidos en el punto 1 de la Comunicación “A” 4447,

se dispondrá de 20 días hábiles a contar de la fecha de la transferencia de los fondos por la ejecución de la garantía a la cuenta de corresponsalía en el exterior de la entidad local, para demostrar ante dicha entidad, la efectiva constitución del depósito no remunerado previsto en el punto 6. de la Comunicación “A” 4359 por parte de la persona física o jurídica residente endeudada con el exterior o de la empresa residente receptora del compromiso de aporte de capital”.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Marina Ongaro
Gerente de Investigación y
Planificación de Exterior y Cambios

Raúl O. Planes
Subgerente General
de Operaciones